Universidad Popular del Cesar

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CONVOCATORIA DE MENOR CUANTIA N.013-2026

OBJETO: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LOS DISTINTOS LABORATORIOS Y ÁREAS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR Y ASÍ GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS OFRECIDOS POR LA INSTITUCIÓN".

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

VALLEDUPAR – CESAR

MARZO -2026

www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patillal / PBX (57) (5) 5850563 Ext- 1077
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380
Valledupar, Cesar -Colombia

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DEL AVISO DE CONVOCATORIA.	24-03-2026	En la página web de la Universidad Popular del Cesar: www.unicesar.edu.co en el link de contratación y en Secop II
PUBLICACIÓN DE LA INVITACION, ESTUDIOS PREVIOS Y ESTUDIOS DEL SECTOR Y/O MERCADO	24-03-2026	En la página web de la Universidad Popular del Cesar: www.unicesar.edu.co en el link de contratación y en Secop II
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES	24-03-2026 al 25-03-2026 Hasta: 5:00 pm	En La Unidad De Contratación, Adscrita A La Oficina Jurídica De La Universidad Popular Del Cesar, sede Hurtado tercer piso o al email contratacion@unicesar.edu.co
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	26-03-2026	En la página web de la Universidad Popular del Cesar: www.unicesar.edu.co en el link de contratación y en Secop II
EXPEDICIÓN DE ADENDAS	26-03-2026	En la página web de la Universidad Popular del Cesar: www.unicesar.edu.co en el link de contratación y en Secop II
CIERRE DE LA CONVOCATORIA Y RECIBO DE PROPUESTAS	27-03-2026 Hasta las 9:00 AM	En La Unidad De Contratación, Adscrita A La Oficina Jurídica De La Universidad Popular Del Cesar, sede Hurtado, tercer piso.
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	27-03-2026 al 07-04-2026	Dependencias de la Universidad Popular del Cesar, encargadas de realizar las evaluaciones establecidas en la invitación
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	08-04-2026	En la página web de la Universidad Popular del Cesar: www.unicesar.edu.co en el link de contratación y en Secop II
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE	08-04-2026	En La Unidad De Contratación, Adscrita A La Oficina Jurídica De La Universidad Popular Del

www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patillal / PBX (57) (5) 5850563 Ext- 1077
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380
Valledupar, Cesar -Colombia

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS		Cesar, sede Hurtado tercer piso o al email contratacion@unicesar.edu.co
RESPUESTA DE LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y PROYECCION DE CONTRATO	09-04-2026	En la página web de la Universidad Popular del Cesar: www.unicesar.edu.co en el link de contratación y en Secop II
FIRMA DEL CONTRATO	Dentro de los cinco días, contados a partir de la fecha de su proyección.	En La Unidad De Contratación, Adscrita A La Oficina Jurídica De La Universidad Popular Del Cesar, sede Hurtado tercer piso o al email contratacion@unicesar.edu.co

CAPÍTULO I

1. DISPOSICIONES GENERALES

1.1. INSTRUCCIONES PRELIMINARES

El Oferente debe leer cuidadosamente, en forma completa y detallada las instrucciones contenidas en la presente invitación, para la presentación de las propuestas, así como los demás anexos de la misma y diligenciar la propuesta punto por punto en forma clara y precisa.

De otra parte, el oferente deberá anexar a su propuesta los documentos de carácter jurídico y técnicos requeridos en la presente Invitación.

No podrán participar en la Invitación a Cotizar, ni celebrar el contrato respectivo con la Universidad, quienes se encuentren en alguna situación de inhabilidad o incompatibilidad en la Constitución, en la ley y el estatuto contractual de la Universidad

1.2. FORMA DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar las personas naturales o jurídicas, consorcios y uniones temporales que no tengan inhabilidades ni incompatibilidades para contratar, según lo establecido en la Constitución y la Ley, recogidas en el Régimen Contractual de la Universidad, mediante Acuerdo No.021 del 2024

La Universidad podrá pedir aclaraciones e información adicional a cualquiera de los proponentes sobre sus propuestas, sin que, por esto, las propuestas puedan ser modificadas. Estas deberán cumplir con la totalidad de los requisitos aquí establecidos y no podrán contener tachaduras ni enmendaduras.

Toda la correspondencia que se genere y que esté relacionada con la presente contratación, se entregará en la **Unidad de Contratación** de la Universidad, a través de las siguientes direcciones de correo electrónico: contratacion@unicesar.edu.co

CAPITULO II

2. ASPECTOS GENERALES DE LA INVITACIÓN A COTIZAR

OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LOS DISTINTOS LABORATORIOS Y ÁREAS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR Y ASÍ GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS OFRECIDOS POR LA INSTITUCIÓN.".

ALCANCE DEL OBJETO: Para la ejecución del objeto descrito anteriormente, LA UNIVERSIDAD tiene previsto las cantidades y especificaciones técnicas detalladas a continuación:

2.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS: Las siguientes serán las especificaciones técnicas requeridas por la Universidad.

LABORATORIO DE REHABILITACIÓN CARDIOVASCULAR Y PULMONAR.		
Destinado a la valoración de la capacidad funcional cardiorrespiratoria, monitoreo fisiológico y aplicación de programas de ejercicio terapéutico supervisado.		
ITEMS	PRODUCTO	CANTIDAD

1	Nebulizador Micronenebulizador, mascaras (adulto y pediátrica), pieza de boca, filtros de aire (x5), estuche de almacenamiento. 68,5 cm x 36 cm x 18 cm 12 kg 12,7 kg 17 cm x 16,5 cm x 15,5 cm 1,2 kg Desde -25° C hasta 70° C De 15% a 93% 110-120 V < 1.5 A < 60W ≥ 35 PSI De 5 a 8 l/min 3 micrones ≥ 0,33 ml/min Uso continuo Clase II A (riesgo moderado)	1
2	Tensiómetro Clasic profesional Rango 0–300 mmHg. Precisión ±3 mmHg. Manómetro metálico resistente. Brazalete adulto lavable. Válvula de liberación fina.	3
3	Kit tensiómetro + fonendoscopio Tensiómetro aneroide clínico + fonendoscopio doble campana con diafragma adulto/pediátrico. Tubo de alta transmisión acústica.	3
4	Succionador de secreciones portátil Vacío regulable 50–550 mmHg. Flujo ≥ 20 L/min. Frasco 1000 ml. Batería recargable ≥ 45 min.	1
5	Mango de laringoscopio de fibra optica Valva Laringoscopio Curva No 3 Y 4 Valva Para Laringoscopio Recta NO.3 Y 4	1
6	Camilla de transporte y recuperación Estructura acero electro pintado. Barandas abatibles. Capacidad ≥ 180 kg	1
7	Simulador de auscultación con control ≥ 20 sonidos cardiacos y respiratorios programables. Control inalámbrico. Compatible con fonendoscopio real.	1
8	Simulador RCP cuerpo entero con retroalimentación Sensores de profundidad (5–6 cm). Frecuencia 100–120 comp/min. Retroalimentación electrónica visual/digital.	1

www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patillal / PBX (57) (5) 5850563 Ext- 1077
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380
Valledupar, Cesar -Colombia

9	Simulador RCP sencillo Maniquí torso adulto con vía aérea manipulable.	1
10	Nebulizador de alto volumen Flujo ajustable 8–15 L/min. Reservorio ≥ 500 ml. Compatible con oxígeno medicinal.	9
11	Humidificador tapa negra Frasco 250–500 ml. Compatible con flujómetro. Indicador de nivel.	10
12	Ambú resucitador adulto Bolsa 1500–2000 ml. Válvula unidireccional. Reservorio ≥ 2500 ml.	2
13	Ambú resucitador pediátrico Bolsa 500–1000 ml. Válvula limitadora presión.	2
14	AMBU (RESUCITADOR MANUAL) fabricado en PVC uso de un solo paciente	1
15	AMBUPEDIATRICO (RESUCITADOR MANUAL) fabricado en PVC uso de un solo paciente,	1
16	Bala de oxígeno con regulador Cilindro 3–6 m³. Presión 200–300 bar. Regulador con doble manómetro.	1
17	NEGATOSCOPIO LED DE UN CUERPO	2
18	FLUJOMETRO DOBLE PARA OXIGENO	1
19	MANGUERA CORRUGADA para circuitos o nebulizacion. Rollo de 22 mm de diametro x 30 mts de largo,	1
20	Niple para bala de oxígeno Conector metálico compatible con regulador hospitalario.	1
21	Cánula nasal adulto Tubo ≥ 2 m. Flujo 1–6 L/min.	10
22	Cánula Guedel/Mayo N°1–5 Polietileno grado médico. Codificación por color. Bordes atraumáticos.	10
23	Tubo Endotraqueal con balon .de baja presión y alto volumén, linea radiopaca, conector y neumotaponador, esteril,	5
24	Circuito ventilatorio adulto Tubo corrugado 22 mm. Longitud ≥ 1.6 m.	1
25	Circuito ventilatorio pediátrico Diámetro 15 mm. Longitud 1–1.6 m.	1
26	Filtro respiratorio Eficiencia ≥ 99.99%. Baja resistencia flujo.	1
27	Caucho de succión Tubo grado médico compatible con aspirador.	1
28	Sonda Nelatón 6 PVC estéril flexible. Punta atraumática.	13

www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patillal / PBX (57) (5) 5850563 Ext- 1077
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380
Valledupar. Cesar -Colombia

29	Sonda Nelatón 10 Igual especificación.	5
30	Sonda Nelatón 12 Igual especificación.	10
31	Sonda Nelatón 14 Igual especificación.	10
32	Sonda Foley 2 vías No.16 Balón 30 ml. Línea radiopaca.	1
33	Jeringa punta catéter 60 ml Escala milimétrica. Libre látex.	1
34	Frasco recolector orina 35 cc Polipropileno grado médico.	2
35	Bolsa drenaje urinario 2000 ml Sistema cerrado. Válvula antirreflujo.	1
36	MASCARA VENTURY ADULTOS, compuesta de: seis dilutores, reservorio, extensión de 2 mts.	3
37	Set terapia respiratoria adulto Mascarilla + micronebulizador + tubo 2 m.	1
38	Set terapia respiratoria pediátrica Igual especificación versión pediátrica.	1
39	Inhalocámara pediátrica Volumen 150–350 ml. Válvula unidireccional.	2
40	Inhalocámara adulto Volumen 500–750 ml.	5
41	Incentivo respiratorio volumétrico Rango 600–4000 ml.	2
42	Incentivo respiratorio 3 balones Escala 600–1200 ml/seg.	1
43	Simulador cateterismo masculino Anatomía realista. Retorno de orina simulada.	1
44	Simulador cateterismo femenino Anatomía realista.	1
45	Mano para inyección intravenosa Sistema venoso reemplazable. Retorno sanguíneo.	4
46	Simulador inyección intramuscular Módulos intercambiables.	2
47	NENA SIM (neonatal) Ventilación bolsa-mascarilla. Compresiones torácicas.	1
48	Entrenador venoso multiusos avanzado brazo Red venosa palpable con sistema de bombeo.	1
49	Camilla normal ancha para simuladores ≥ 70 cm ancho. Capacidad ≥ 200 kg.	1
50	Camilla para recién nacido Superficie térmica estable. Bordes de seguridad.	1
51	Fixomull Stretch 10 cm x 10 m	4

52	Toalla impregnada alcohol 8X4	1
53	Bajalenguas bolsa x20	1
54	Caja recolectora coprológica	2
55	Torniquete clínico de colores	2
56	Esparadrapo Fixo 10 x 10 MY	1
57	Kit de sutura	2
58	Esparadrapo Micropore 2" 2 "	1
59	Tijera Mayo recta 14 cm	1
60	Caja de gasa esteril no tejida 7.5 7.5 X7.5 BOLSA X 5UND	1
61	Lockers Fabricada en lámina de acero cold rolled C.24. 12 casilleros, cada uno con puerta de sistema de cierre de candado y un pequeño tróquel para la ventilación del espacio Dimensiones: 1,80m x 0,4m x 0,40m Color gris Terminado en pintura electrostática.	2
LABORATORIO DE NEUROREHABILITACIÓN		
ENFOCADO EN LA EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO DE ALTERACIONES DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL Y PERIFÉRICO, FACILITANDO PROCESOS DE CONTROL MOTOR, INTEGRACIÓN SENSORIAL Y REAPRENDIZAJE FUNCIONAL.		
ITEMS	PRODUCTO	CANTIDAD
1	Pantalla interactiva táctil 65–75" Resolución 4K UHD (3840x2160). Tecnología multitáctil ≥ 20 puntos simultáneos. Sistema operativo integrado o compatible con Windows/Android. Brillo ≥ 350 cd/m². Altavoces integrados.	1
2	Base de piso para pantalla De acuerdo a las medidas de la pantalla, movible con llantas y frenos.	1
3	Soporte para TV Soporte metálico de pared o móvil. Compatible con 55". Capacidad ≥ 40 kg.	1

www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Via a Patillal / PBX (57) (5) 5850563 Ext- 1077
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380
Valledupar. Cesar -Colombia

4	Banda Trotadora Plegable, ahorradora de espacio. Pintura electrostática. Motor DC 3.0 HP (DC). Velocidad: 1.0 - 20 km/h. Inclinación electrónica: 0 - 20%. Pantalla LCD: Velocidad, distancia, tiempo, calorías, ritmo cardiaco, inclinación. Programas: 25 pre-establecidos. 2 Altavoces – conexión Mp3 Peso máximo usuario: 120 kg. Área útil: Largo; 140cm. Ancho; 50cm. Medidas: Profundidad; 195cm. Alto; 135cm. Ancho; 85cm. Conexión: 110 Voltios.	1
5	Trotadora Caminadora Mecánica Peso Máx 100 Kg Vel/Máx 10 Km/H -Estructura metálica de alta resistencia. -Rueda de 1.5 en nylon. -Plegado manual. -Bandas antideslizantes. -Base y tapas en polietileno. -Mangos en caucho. -Posee lectores de ritmo cardiaco hand-gript -Incluye escalador y twister plegable. -Cuenta con un monitor en LCD. -Mide velocidad, distancia, tiempo y calorías quemadas -Peso máximo soportado 100kg.	1
6	Trotadora Caminadora Mecánica Peso Máx 100 Kg Vel/Máx 10 Km/H -Estructura metálica de alta resistencia. -Rueda de 1.5 en nylon. -Plegado manual. -Bandas antideslizantes. -Base y tapas en polietileno. -Mangos en caucho. -Posee lectores de ritmo cardiaco hand-gript -Incluye escalador y twister plegable. -Cuenta con un monitor en LCD. -Mide velocidad, distancia, tiempo y calorías quemadas -Peso máximo soportado 100kg.	1
7	Trotadora Caminadora Mecánica Peso Máx 100 Kg -Estructura metálica de alta resistencia. -Rueda de 1.5 en nylon. -Plegado manual. -Bandas antideslizantes. -Base y tapas en polietileno. -Mangos en caucho. -Posee lectores de ritmo cardiaco hand-gript -Incluye escalador y twister plegable. -Cuenta con un monitor en LCD. -Mide velocidad, distancia, tiempo y calorías quemadas -Peso máximo soportado 100kg.	1

www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patillal / PBX (57) (5) 5850563 Ext- 1077
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380
Valledupar. Cesar -Colombia

8	Barras Paralelas Graduables Las paralelas te ayudan para entrenar de forma versátil al incorporar diferentes movimientos de barras y peso corporal Trabajo para fondos Medidas: Largo: 38cm Ancho: 64cm 3 Alturas: 70cm, 80cm y 90cm	1
9	Camilla eléctrica Sistema eléctrico de elevación. Altura regulable 45–95 cm. Capacidad ≥ 180 kg. Espuma alta densidad.	1
10	camilla fisioterapéutica Superficie firme ≥ 2 m largo. Espuma alta densidad. Estructura reforzada Tamaño: Largo 185 cm x Ancho 70cm altura ajustable 64-89 cm. Carga de trabajo: 220 kg. Maleta / bolso de transporte en tela Oxford.	2
11	BANCO DE AEROBICOS STEP AJUSTABLE 67X27 - 10X15CM	1
12	BARRA DE GAMNASIO DE MADERA Material: madera Manual de uso (1 pieza) Altura: 220cm Ancho: 70cm	1
13	Balancín de pilates TAMAÑO: 33 CM Accesorios: inflador y aguja	2
14	Balón gris Diámetro terapéutico 65–75 cm.	1
15	Balón Bobath rojo 65 cm Sistema anti-burst. Capacidad ≥ 250 kg.	1
16	Balón Anti-B amarillo Sistema anti-burst. Diámetro terapéutico estándar.	1
17	Balón rojo Material PVC antideslizante.	1
18	Balón 44 cm Diámetro 44 cm. Sistema anti-explosión.	4
19	Barril vestibular Estructura acolchada semicilíndrica. Base estable.	1
20	Domo vestibular Semiesfera inflable con base rígida. Superficie antideslizante. Diámetro 50–60 cm.	1

www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patillal / PBX (57) (5) 5850563 Ext- 1077
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380
Valledupar, Cesar -Colombia

21	Columpio o hamaca vestibular suspendida Sistema de suspensión reforzado. Tela terapéutica resistente ≥ 100 kg. Anclaje estructural seguro.	1
22	Pelotas de puyas masajeadoras (x4) Panel con diferentes superficies táctiles.	1
23	Plastilina terapéutica (x4 resistencias) Resistencia progresiva. Silicona médica.	1
24	Ejercitador dedos silicona (azul, naranja, rosa)	1
25	Colchonetas azules Resistencia progresiva. Silicona médica.	1
26	Cojines triangulares (15, 25, 35 cm y bicolor) Espuma alta densidad. Forro impermeable. Costuras reforzadas.	1
27	Cubo actividades vida diaria Panel multifuncional con cerraduras, botones y broches.	1
28	Cubos espuma 30 cm Espuma alta densidad.	2
29	Cubos espuma 40 cm Igual especificación.	2
30	Cubo espuma 50 cm Igual especificación.	1
31	Cubo espuma 60 cm Igual especificación.	1
32	Rollo estimulación 50x15 Cilindro espuma alta densidad.	1
33	Rollo estimulación 50x25 Igual especificación.	1
34	Rollo estimulación Cilindros terapéuticos diferentes tamaños.	3
35	Kit de tubbing funcional x11 piezas	1
36	Pesa fija con velcro 2 kg Pesas ajustables con cierre en velcro reforzado.	10

LABORATORIO DE ANÁLISIS E INTERVENCIÓN DEL MOVIMIENTO CORPORAL HUMANO		
Destinado a la evaluación postural, análisis cinemático y cinético del movimiento, estudio de la marcha y valoración funcional objetiva (valoración articular, muscular y funcional), así como a la aplicación de agentes físicos y técnicas terapéuticas.		
ITEMS	PRODUCTO	CANTIDAD
1	Tanque hidrocollector	1
2	TENS portátil análogo	4
3	TENS (2 referencias adicionales) Igual especificación: 2 canales, parámetros ajustables frecuencia y ancho de pulso.	2
4	Ultrasonido portátil Uspro2000 2da edición 1MHz	3
5	Eelectroestimulador profesional Quattro 2.5	1
6	Estimulador Neuromuscular Biofeedback	2

www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patillal / PBX (57) (5) 5850563 Ext- 1077
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380
Valledupar, Cesar -Colombia

7	Lámpara infrarroja con bombillo Potencia 150–250 W. Brazo articulado. Altura regulable. Uso para termoterapia superficial.	1
8	Tanque parafina Capacidad 3LB	1
9	Parafina (insumo) Parafina grado terapéutico sólida para baño de inmersión.	16
10	Compresade gel frío-calor standar 38x29cm	8
11	Compresa caliente de lona Dorsal 38x61cm	1
12	Compresas húmedo caliente (adicionales) Tamaño estándar cervical/dorsal.	4
13	Paquetes frío (cold pack) Compresas reutilizables con gel crioterapéutico.	7
14	Camilla diván Estructura metálica reforzada. Espuma alta densidad ≥ 5 cm. Capacidad ≥ 180 kg.	3
15	Mesa de Mayo Estructura metálica con bandeja acero inoxidable.	7
16	Banco Multiposición	1
17	Colchonetas deportivas Espesor ≥ 4 cm. Espuma alta densidad. Forro impermeable lavable.	15
18	Muletas (pares) Aluminio liviano. Altura ajustable. Apoyo axilar acolchado y conteras antideslizantes.	4
19	Bastón canadiense Regulación de altura. Empuñadura ergonómica.	6
20	Bastón de 4 patas Base cuadrípode antideslizante. Altura ajustable.	1
21	Caminador Estructura aluminio plegable. Conteras antideslizantes.	2
22	Silla de ruedas Estructura plegable. Aros impulsores. Apoyapiés removibles. Capacidad ≥ 100 kg.	2
23	Cinturón De Transferencia Ultra Seguro Con Mangos Acolchados	2
24	Kit ejercitador manos (aros/donas x6). Resistencias progresivas codificadas por color.	1
25	Bandas elásticas x6 Resistencias progresivas. Látex o material sintético grado terapéutico.	1
26	Kit de bandas Set resistencias progresivas.	5
27	Tubos elásticos Tubing con manijas intercambiables.	4
28	Rueda de hombro Sistema mural con polea y cuerda ajustable.	1
29	Pronosupinador Dispositivo con resistencia graduable para antebrazo.	1
30	Ejercitador pedal Pedalier con resistencia ajustable. Monitor digital básico.	1
31	Set Ejercitador de Dedos en Silicona X3	1
32	Pesas con velcro 2 lb Tobilleras/muñequeras ajustables.	1

www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patillal / PBX (57) (5) 5850563 Ext- 1077
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380
Valledupar, Cesar -Colombia

33	Pesas con velcro 4 lb Igual especificación.	1
34	Pesas con velcro 6 lb Igual especificación.	1
35	Escalerilla de dedos Escala mural graduada para movilidad hombro.	1
36	Escalera sueca Estructura en madera maciza anclada a pared.	1
37	Conos medianos PVC resistente ≥ 30 cm altura.	20
38	Conos pequeños PVC resistente ≤ 23 cm.	7
39	Tapete de pasos Superficie antideslizante con marcadores visuales.	1
40	Goniómetro Material acrílico transparente. Escala 0–180°.	5
41	Pulsioxímetro Rango SpO_2 70–100%. Precisión ±2%. Pantalla digital.	2
42	Tensiómetro digital . Pantalla LCD. Memoria interna.	1
43	Adipómetro Calibración milimétrica. Presión constante ~10 g/mm².	4
44	Báscula mecánica Capacidad ≥ 160 kg. Escala analógica.	1
45	Báscula bioimpedancia Análisis porcentaje grasa, masa muscular, IMC. Capacidad ≥ 180 kg.	2
46	Tallímetro adulto Rango ≥ 200 cm. Fijación mural o portátil.	1
47	Tallímetro pediátrico Rango ≥ 120 cm. Diseño horizontal o mural.	1
48	Cintas métricas corporal Fibra flexible no extensible. Longitud 150 cm.	10
49	Pantalla TV 55" Resolución 4K UHD. Puertos HDMI y USB.	1
50	Base TV Soporte metálico fijo o rodable compatible 55".	1
51	Órtesis de codo Dispositivo con soporte rígido o semirrígido para la articulación del codo, con o sin bisagras ajustables para controlar el rango de movimiento. Sistemas con articulación única o policéntrica según necesidad de limitación de flexión/extensión. Almohadillas anatómicas y cinchas con ajuste seguro. Indicada en lesiones ligamentarias, fracturas establecidas, contracturas o post-operatorio.	2
52	Órtesis de rodilla funcional Estabilizador de rodilla con bisagras laterales articuladas, correas ajustables y estructura semirrígida que permite controlar flexión y extensión según protocolo terapéutico. Material textil transpirable de alta tenacidad con soporte metálico policéntrico para control varo-valgo. Indicada en inestabilidad ligamentaria, post-operatorio y rehabilitación funcional.	2
53	Órtesis de rodilla inmovilizadora (Rehabilitativa) Soporte rígido para mantener la rodilla en extensión o en ángulo terapéutico predefinido; incluye pletinas laterales y correas regulables. Fabricada en termoplástico con forro anatómico acolchado, cierre de múltiples puntos para fijación segura. Indicada post-quirúrgico, lesiones graves de ligamentos o fracturas.	1

www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patillal / PBX (57) (5) 5850563 Ext- 1077
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380
Valledupar. Cesar -Colombia

54	Órtesis Movible TipoOrtesis de miembro inferior que abarca muslo, rodilla, tobillo y pie proporcionando soporte, control postural, alineación y estabilización en diferentes fases de la marcha. Construida con materiales termoplásticos ligeros o combinaciones metal-plástico con: Bisagras ajustables en la rodilla para permitir o limitar flexión/extensión progresiva. Sistema de sujeción volumétrica en muslo y pierna con acolchado interno transpirable para confort prolongado. Fijaciones con correas de cierre de alta resistencia con ajuste segmentado. Plantilla o interfase de contacto con el pie (AFO) integrada.	1
LABORATORIO DE AGUAS Y SANEAMIENTO.		
ITEMS	PRODUCTO	CANTIDAD
1	FLOCULADOR Rango de agitación controlable de 0 a 300 rpm Sistema de aspas en acero inoxidable SS Transiluminador fluorescente incorporado Voltaje de 115 Vac, 60 Hz Control de agitación e indicador digital de rpm FLOCULADOR-ACCESORIO: VASO ACRILICO GRABADO DE 1 Lts	2
2	ESTUFA DE VACIO Y MODULO DE BOMBA DE VACIO Equipo de alta precisión con tecnología de calentamiento directo mediante termobandejas independientes. Capacidad: 49 Litros. Temperatura: Ambiente +5 °C hasta +200 °C. Rango de Presión: 5 a 1100 mbar (control digital). Dimensiones Internas: 385 x 385 x 330 mm. Dimensiones Externas: 550 x 687 x 480 mm. Seguridad: Control de sobretemperatura TWW clase 3.1 y limitador mecánico TB clase 1. Material: Interior y exterior en acero inoxidable texturizado, resistente a la corrosión. 2. Módulo de Bomba PMP49 El Módulo Insonorizado PM49 de Memmert (230 V, 50/60 Hz) es una solución modular para reducir el ruido y vibraciones de bombas de vacío externas,	2

www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patillal / PBX (57) (5) 5850563 Ext- 1077
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380
Valledupar. Cesar -Colombia

	integrando una placa antivibraciones y puerta de cristal para monitorización. Equipado con conectividad completa para estufas de vacío, ofrece un entorno silencioso y eficiente sin comprometer el rendimiento en laboratorios e industria. 3. Datos Técnicos de Instalación Alimentación: 230 V, 50/60 Hz. Potencia Nominal: Aprox. 2400 W (horno + bomba). Peso Total: Aprox. 115 kg Inserciones: Máximo 2 termobandejas (una incluida de serie).	
3	TERMOREACTOR Pantalla LCD para la temperatura y el tiempo, deseado y los valores reales de los tiiempo de calentamiento y la temperatura se muestra continuamente. Calentador encendido / apagado de pantalla (el LED parpadea en rojo durante la fase de calentamiento y se permanente durante la fase de digestión), pone en contacto con la superficie del bloque de calefacción Agujeros 24 para pruebas de Tubosø 16 mm Selección de temperatura Temperatura de - 170 ° C ± 1,0 ° C Dentro de la variación de calor de calefacción bloque entre el diámetro interior y exterior (en relación con la temperatura) ± 1,5 ° C Temporizador 0 -180 minutos de libre elección 7 tiempo de calentamiento la temperatura de calefacción a tiempo los programas de operación más simple posible: ℃ 148 ° C (20 min o 120 min), 150 ° C (120 min), 120 ° C (30 min, 60 min o ℃ 120 min), 100 ° C (60 min), así como ocho programas de libre elección, ℃ interruptor de encendido automático, apagado al final del tiempo de calentamiento . Incluye campana de protección integrada para la determinación de DQO y el COT, así como del total de contenido de cadmio,	4

15

	cromo, cobre, cianuro, hierro, plomo, níquel, nitrógeno, fósforo, plata y zinc.	
4	DESTILADOR DE AGUA CARACTERÍSTICAS Equipo completo en vidrio borosilicato, con mueble protector de diseño funcional que permite un fácil acceso a los elementos de vidrio y calefacción. De funcionamiento automático. Producción continua de agua destilada de alta pureza, libre de gases disueltos, metales, sales y pirógenos. Sistema calefactor en espiral. Doble sistema de seguridad: 1. Por presostato que desconecta el calefactor en caso de falta de agua de alimentación. 2. Dispositivo de nivel de agua que no permite el funcionamiento del equipo hasta que el elemento calefactor este cubierto de agua. PANEL DE MANDOS Interruptor general de puesta en marcha Lámpara de señalización indicadora de falta de caudal de agua. REFERENCIA: 4903001 CAPACIDAD DE DESTILACION: 4L/H CONSUMO DE AGUA: 1L/MIN CONDUCTIVIDAD A 20°C: 1,5 US /CM ALTO, ANCHO,FONDO EXT CM: 69 - 28 - 28 CONSUMO EN W : 3000 VOLTAJE: 220 V / 60 Hz PESO : 6.3 K	1
5	Bomba Vacio Equipo de filtrado por vacío para solidos suspendidos Este sistema de vacío químico tiene un amplio campo de aplicaciones como evacuación, evaporación y bombeo de gases y vapores en laboratorios químicos y biológicos donde no se requiere la condensación de los vapores de los disolventes a la salida. La válvula de control manual regula la velocidad de bombeo en la conexión a vacío, el manómetro permite ver el vacío en forma analógica. Este sistema funciona muy bien en filtraciones. El separador de entrada (AK), hecho en vidrio y con recubrimiento protector, retiene	3

16

	partículas y líquidos. • Excelente resistencia química y una elevada tolerancia a vapores • Alto rendimiento incluso hasta cerca del vacío final • Vacío óptimo incluso con gas ballast abierto • Completamente silenciosa y muy baja vibración • Control del vacío manual, display analógico del vacío • Número de cilindros / etapas 2 / 2 • Máx. Capacidad de aspiración 50/60 Hz 2.0 / 2.3 m3/h • Máx. Capacidad de aspiración 50/60 Hz 1.2 / 1.4 cfm • Vacío final (abs.) 7 / 5 mbar/torr • Vacío final (abs.) con gas ballast 12 / 9 mbar/torr • Rango de temperatura ambiente (en funcionamiento) 10 – 40 °C • Rango de temperatura ambiente zona almacenaje -10 – 60 °C • Máx. Contrapresión (abs.) 1.1 • Conexión lado de aspiración y presión Oliva DN 8-10 mm • Capacidad del motor 0.18 kW • Velocidad nominal 50/60 Hz 1500/1800 min-1 • Tipo de protección IP 40 • Dimensiones (Longitud x Ancho x Altura) 310 x 243 x 313 mm • Voltaje de red y frecuencia 100-115 V~ 50-60 Hz, 120 V~ 60 Hz • Peso 13.4 kg • Nivel de ruido a 50 Hz, typ. 45 dBA • Certificación NRTL Canadá y EEUU • Artículos suministrados Puesto de vacío completamente montado listo para su uso, con manual.	
6	MANTO DE CALENTAMIENTO 3 PUESTOS 250 ML 5 Ref: 33749-324 1 UND 19,0 El Multi (Extracción) Manto con tres o seis huecos tiene incorporado un controlador electrónico y ofrece una opción de calentador sólo (EME3 o EME6), o un calentador / agitador (EMEA3 o EMEA6) combinación. Se pueden usar con el FM110 Monitor de flujo. Flujo de aire único del caso ventilado asegura que el caso sigue "-cool-al tacto". Controles individuales, una función de estado sólido electrónicos permiten una fácil regulación de la calefacción, mientras que la eliminación de chispas asociada con la conmutación mecánica. Tres o seis varillas de soporte de diámetro de 12,7 mm se incluyen. Un elemento de calefacción en espiral está suspendido dentro de un molde térmico aislante y una transmisión máxima del calor y apoyo. Una pantalla de tierra (suelo) encierra el calentador para mayor seguridad. Cartuchos calefactores individuales son	1

www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patillal / PBX (57) (5) 5850563 Ext- 1077
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380
Valledupar. Cesar -Colombia

	reemplazables. Las luces de neón indican cuando está encendido y se suministra a los calentadores y, en su caso, se suministra a los agitadores.Las características adicionales están disponibles sólo para los modelos EMEA6 calentador / agitador EMEA3 y. Deje que la solución se agita y se calienta de forma simultánea. Proporcionar revolviendo velocid	
7	SISTEMA DE MEDICION DE DBO BD 600 El BD 600 es un sistema respirométrico para la determinación de la demanda bioquímica de oxígeno (DBO) *Display Pantalla gráfica iluminada grande *Interfaces USB SD-Card *Almacenamiento externo USB / tarjeta SD *Alimentación eléctrica 100 - 240 V / 50-60 Hz 3 alkali-manganese batteries (Baby cells/ size C) *Auto - OFF: No *Principio de medición:Respirométrico, sin mercurio; sensor de presión electrónico *Rango de medición 0-40, 0-80, 0-200, 0-400, 0-800, 0-2.000, 0-4.000 mg/l Reloj: Reloj en tiempo real. Volumen del suministro: *BD 600 con 6 sensores *Unidad de control con pilas *Fuente de alimentación incl. cable Y *para el suministro eléctrico general del *BD 600 y del sistema agitador *Sistema agitador magnético inductivo *incl. accesorios estándar compuestos por: *6 frascos de muestras *6 estuches *6 varillas agitadoras magnéticas *50 ml de potasa al 45 % *50 ml de inhibidor de la nitrificación *1 matraz aforado de rebose 157 ml *1 matraz aforado de rebose 428 ml *1 mando a distancia *Instrucciones de operación *Exención de garantías *100 - 240 V / 50 - 60 Hz	3

18

8	TURBIDIMETRO ESPECIFICACIONES: Puerto usb para la exportación de datos, identificación de muestras para trazabilidad y auto diagnóstico para asegurar la calidad. Compatibilidad celda de muestra: cubetas redondas de 95 x 25 mm (3,74 x 1 pulg.) De cristal de borosilicato con tapón de rosca de goma– dimensiones aproximadas (a x a x p):153 mm x 395 mm x 305 mm – exactitud: ratio activado: ±2 % de la lectura + 0,01 ntu de 0 a 1000 ntu, ±5 % de la lectura de 1000 a 4000 ntu en función del estándar primario de formacina - Ratio desactivado: ±2 % de la lectura + 0,01 ntu de 0 a 40 ntu — fuente de luz: lámpara de filamento de tungsteno — pantalla: pantalla táctil a color de 17,8 mm – rango:0 – 4000 ntu Ntu (ratio desactivado): de 0 a 40 Ebc (ratio activado): de 0 a 980 -Ebc (ratio desactivado): de 0 a 9,8 — registro de datos: 2000 registros totales, incluyendo registro de lectura, registro de verificación y registro de calibración – repetibilidad: ±1 % de la lectura o 0,01 fnu/ntu, lo que sea mayor (en condiciones de referencia) – requisitos de alimentación (amps):3,4 a – requisitos de alimentación (hz):50/60 hz – requisitos de alimentación (voltaje):100 – 240 v ca – requisitos de muestra: cubeta de muestra de 25 mm: 20 ml mínimo de 0 a 70 °c (de 32 a 158 °f) – tiempo de estabilización: ratio activado: 30 minutos tras la puesta en marcha Ratio desactivado: 60 minutos tras la puesta en marcha – tiempo de respuesta: promedio de la señal desactivado: 6,8 segundos/promedio de la señal activado: 14 segundos (cuando se utilizan 10 mediciones para calcular la media) Incluye: – Aceite de silicona – paño lubricante – set de filtros usepa - cubetas de muestra de 1 pulgada (30 ml) con tapones (6x) – estándares secundarios de turbidez gelex -kit de calibración – fuente de alimentación – cable de alimentación – funda de protección contra el polvo – manual de operación en idioma español.	1
9	Agitador Magnético Con Calentamiento 20LT Plato de aluminio Tamaño del plato: 18.4 x 18.4 cm (7.25 x 7.25) Voltaje: 100-120V 50/60Hz Certificaciones. cCSAus, CE Rango de temperatura: Ambiente a 300 °C Rango de agitación: 50 a 1500 rpm Dimensiones: 8.2 x 13 x 3.8 (20.8 x 33 x 9.7 cm) Capacidad de agitación: 10 litros	3

www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patillal / PBX (57) (5) 5850563 Ext- 1077
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380
Valledupar, Cesar -Colombia

10	CROMATÓGRAFO DE GASES •Rango de temperatura: Temperatura ambiente +5°C ~ 400°C •Precisión de temperatura: ±0,02°C •Programa temporal: 9 fases/10 plataformas •Temperatura máxima. Velocidad de calentamiento: 60°C/min •Inyector de muestra: •Rango de temperatura: Temperatura ambiente +7°C ~ 420°C •Se puede instalar inyector de columna o dividido. •El modo dividido puede establecer directamente la relación de división. •Modo de presión constante. •Se conecta un sistema de inyección independiente. •Detector: •Rango de temperatura Temperatura ambiente +7°C ~ 420°C •Detector de ionización de llama de hidrógeno (FID): •Amplificador logarítmico •control de interruptor de alto voltaje •Visualización de señal de línea base •Control de bobina de encendido •Límite de detección: ≤3*10-12 g/s (muestra: n-hexadecano) •Rango dinámico: 107 •Fuente de alimentación: CA 220 V ± 10 %, 50/60 Hz •Accesorio estándar: Detector FID, Sistema de inyección capilar, Software de estación de trabajo de cromatografía. •Accesorio opcional: Detector TCD, Columna cromatográfica, Purificador de gases. •Tamaño del paquete (An. x Pr. x Al.): 1020*660*740 mm •Peso bruto: 82 kilogramos	1
11	ROTAEVAPORADOR Pantalla táctil de 5 "para controlar todo el sistema, incluido el vacío y la temperatura de enfriamiento •Para una supervisión precisa, el pictograma en la pantalla también simboliza funciones activas •Perillas separadas para un acceso rápido: la derecha para el control directo del vacío, la izquierda para la rotación •Configuración de valores a través de la pantalla táctil o los botones de acceso rápido separados •Acceso directo a dos favoritos en la pantalla de inicio •Biblioteca de solventes expandible. También puede transferir sus	1

www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patillal / PBX (57) (5) 5850563 Ext- 1077
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380
Valledupar. Cesar -Colombia

	propios favoritos a otros dispositivos mediante una memoria USB •Definir y guardar procesos propios de evaporación (rampas) •Con interfaz USB y Micro SD para una fácil instalación de actualizaciones de software y transferencia de favoritos individuales de un dispositivo a otro Sistema de evaporación autómatica Dynamic AUTOaccurate (DAA). Conveniente y personalizable: desde evitar la espuma hasta una evaporación altamente eficiente •Los puntos de ebullición de una o más fracciones se identifican mediante la gradación de la temperatura del vapor de la mezcla durante el control automático continuo de la presión. •Puede establecer libremente si desea destilar una o más fracciones. El control de vacío está completamente automatizado para cada fracción •Puede controlar la velocidad de evaporación ajustando la relación entre la temperatura del vapor y la temperatura de enfriamiento •Las muestras se destilan con precisión •La automatización con sensores garantiza una precisión notablemente mayor •Elevación manual •Ajuste de altura 155 mm •Velocidad de rotación 10-280 rpm, ajuste digital •Capacidad de calefacción 1.300 W	

CIENCIAS NATURALES

ITEMS	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD
1	MICROSCOPIOS Cabezal binocular seidentopf, inclinado a 30° y con rotación a 360°C. • Objetivo acromático proporciona una imagen nítida después de ajustar el diafragma iris. • El tubo ocular derecho es ajustable en ±5 dioptrías. • Todos los objetivos poseen tratamiento anti-hongos. • Puede obtener imágenes de alta resolución y relación de contraste con aumentos bajos o altos. • Iluminador de luz fría led único de 1 w de alta potencia,	20

www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patillal / PBX (57) (5) 5850563 Ext- 1077
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380
Valledupar. Cesar -Colombia

	proporciona un fondo brillante. • El brillo se puede ajustar libremente mediante la tecla giratoria en el lado inferior izquierdo. • El condensador ABBE NA 1.25 con diafragma iris puede adquirir luz más brillante. • Platina mecánica de doble capa. • Se suministra con funda anti-polvo, fusible de repuesto, aceite de inmersión de 5mL, filtros azul, verde y amarillo. • Los objetivos acromáticos planos de 4x, 10x, 40x, 100x (OPCIONAL). ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: • Ocular de campo amplio: WF10X/18mm. • Distancia interpupilar ajustable: De 55mm a 75mm. • Revolver: cuádruple giratorio. • Enfoque: ajuste grueso y fino coaxial. Pág. 2 • División fina: 0,002mm. • Tamaño de platina: 125x125mm • Rango de movimiento de platina: 20mm (14 mm por rotación.) • Rango de movimiento en: 60x40mm X-Y con escala vernier en los dos ejes y una precisión de 0,1mm. • Objetivo acromático DIN 4x/0,10. • Objetivo acromático DIN 10x/0,25. • Objetivo acromático DIN 40x/0,65, con resorte. • Objetivo acromático DIN 100x/1,25, con resorte, aceite. • Requerimiento eléctrico: 110V / 60HZ	
2	ESTEREO MICROSCOSPIOS Distancia interpupilar: ajustable entre 54 y 76mm. • Ocular de campo amplio: WF10X / 20mm. • Magnificación: aumento estándar: 7X-45X (ampliable a 2,1X-270X, OPCIONAL) • Relación zoom: 6.43:1. • Magnitud total: 7X – Campo de visión: 28,6mm. • Magnitud total: 45X – Campo de visión: 4,4mm. • Distancia de trabajo: 100mm. • Iluminación: ajustable para luz incidente y transmitida. • Requerimiento eléctrico: 110V / 60HZ.	2
INGENIERÍA ELECTRONICA		

www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patillal / PBX (57) (5) 5850563 Ext- 1077
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380
Valledupar, Cesar -Colombia

ITEMS	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD
1	Equipos de cómputo:Especificaciones del dispositivo Rendimiento Procesador Procesador Intel® Core™ i5-13420H de 13ª Generación (núcleos E de hasta 3,40 GHz núcleos P de hasta 4,60 GHz) Sistema operativo Windows 11 Pro 64 Tarjeta gráfica Gráficos Intel® UHD integrados para procesadores Intel® de 13ª Generación Memoria total 16 GB DDR5-5200MT/s (SODIMM)(2 x 8 GB) Unidad de disco primaria 512 GB SSD M.2 2280 PCIe Gen4 QLC Fuente de alimentación 90W Cámara 5 MP IR con micrófono doble Conectividad WIFI Intel® Wi-Fi 6 AX201 2x2 AX & Bluetooth® 5.1 o superior Diseño Tipo de pantalla 23,8" FHD (1920 x 1080), IPS, antirreflectante, táctil, 99 % sRGB, 250 nits, 100 Hz, 14 ms Teclado USB, Calliope, negro - Español (LA) Color Luna Gray Otros Dispositivo de Puntero USB calíope Mouse (negro) Idioma sistema operativo SP:Español Unidad óptica Sin unidad óptica	8
	MICROBIOLOGIA	
ITEMS	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD
1	Refrigerador para laboratorio El Refrigerador Farmacéutico : HYC- 290 , para almacenar productos biológicos, reactivos, muestras de laboratorio y artículos que necesitan almacenamiento seguro entre 2° a 8°C, capacidad 290 litros, compresor inverter asegura bajo consumo de energía hasta un 50% menos, refrigeración por aire forzado no Frost con uniformidad y estabilidad en la Temperatura , cerradura con llave 5 diferentes tipos de alarma, alto 166.5 cm, fondo 71 cm, frente 66.5 cm, control por microprocesador, se puede conectar a una alarma remota, pantalla led, puerto USB para descargar datos con almacenamiento por 10 años, estantes graduables, certificador UL, conexión a 110V.	1
	AGROINDUSTRIAL	
ITEMS	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD
1	MICROSCOPIO BINOCULAR	1

www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patillal / PBX (57) (5) 5850563 Ext- 1077
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380
Valledupar. Cesar -Colombia

	Cabezal binocular seidentopf, inclinado a 30° y con rotación a 360°C. • Objetivo acromático proporciona una imagen nítida después de ajustar el diafragma iris. • El tubo ocular derecho es ajustable en ±5 dioptrías. • Todos los objetivos poseen tratamiento anti-hongos. • Puede obtener imágenes de alta resolución y relación de contraste con aumentos bajos o altos. • Iluminador de luz fría led único de 1 w de alta potencia, proporciona un fondo brillante. • El brillo se puede ajustar libremente mediante la tecla giratoria en el lado inferior izquierdo. • El condensador ABBE NA 1.25 con diafragma iris puede adquirir luz más brillante. • Platina mecánica de doble capa. • Se suministra con funda anti-polvo, fusible de repuesto, aceite de inmersión de 5mL, filtros azul, verde y amarillo. • Los objetivos acromáticos planos de 4x, 10x, 40x, 100x (OPCIONAL). ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: • Ocular de campo amplio: WF10X/18mm. • Distancia interpupilar ajustable: De 55mm a 75mm. • Revolver: cuádruple giratorio. • Enfoque: ajuste grueso y fino coaxial. • División fina: 0,002mm. • Tamaño de platina: 125x125mm/60x40mm. • Rango de movimiento de platina: 20mm (14 mm por rotación.) • Rango de movimiento en: X-Y con escala vernier en los dos ejes y una precisión de 0,1mm. • Objetivo acromático DIN 4x/0,10. • Objetivo acromático DIN 10x/0,25. • Objetivo acromático DIN 40x/0,65, con resorte. • Objetivo acromático DIN 100x/1,25, con resorte, aceite. • Requerimiento eléctrico: 110V / 60HZ	
INSTRUMENTACIÓN QUIRURGICA		
	PRODUCTO	CANTIDAD

www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patillal / PBX (57) (5) 5850563 Ext- 1077
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380
Valledupar. Cesar -Colombia

1	MESA QUIRURGICA O DE OPERACIONES La mesa se divide en cinco secciones: placa de cabeza, placa de espalda o tórax, placa de asiento (coxis) y placa para piernas (dos piezas). • La mesa está fabricado con material radiotransparente para radiografías. • Toda la mesa está diseñada sin barras de metal para realizar radiografía durante las intervenciones quirúrgicas. • El marco principal de la placa de asiento (coxis), la placa de espalda o tórax, la placa para piernas, la placa de cabeza y los rieles laterales está fabricado con acero inoxidable (acero CrNi). • La cubierta del respaldo está fabricada con acero inoxidable (acero CrNi). • La base está fabricada con acero fundido teñido de gris con recubrimiento resistente a los rayones. • La cubierta de la base está fabricada con plástico ABS. La cubierta opcional de la base está fabricada con acero inoxidable (acero CrNi). • Ajuste de sistema electrohidráulico para el sistema de frenos, la placa de espalda o tórax hacia arriba y hacia abajo, la inclinación izquierda y derecha, la posición de Trendelenburg y Trendelenburg invertido, la mesa hacia arriba y hacia abajo, y el deslizamiento de la mesa (función opcional), la posición de nivelación, la posición cóncava y la posición flexionada. • Mecanismos de articulación manual para ajustes de la placa de cabeza, la placa para piernas y el puente para riñones • La placa de cabeza y la placa para piernas se pueden ajustar, conectar y retirar manualmente. El amortiguador de gas permite el ajuste de las placas para piernas con menos peso. Información general • Dos baterías integradas con capacidad para, al menos, una semana de uso (entre 60 y 80 cirugías). • Indicador óptico de recordatorio de batería baja. • La batería se carga de la fuente de alimentación principal 100 a 240 V CA, 50 a 60 Hz.	1
2	PANTALLA ONE SCREEN Sistema operativo android 11, ram 8 gb, procesador 1 quad core ar cortex a55 Tamaño pantalla 55", tecnología led, resolución 4k uhd brillo 400 cd/m | 2 Conectividad wifi 6 /gigabit ethernet (1000m) / bluetooth 5.1 Peso 29,09 kg Vidrio templado antirreflejo y antihuellas	1
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURISTICAS Y HOTELERAS		

25

ITEMS	PRODUCTO	CANTIDAD
1	GASAS LIMPIAS PAQUETE PAQUETE X 100	2
2	GASAS ESTÉRILES PAQUETE PAQUETE POR 3	20
3	APÓSITO ó COMPRESAS NO ESTÉRILES UNIDAD	8
4	ESPARADRAPO DE TELA ROLLO 4" UNIDAD	4
5	BAJALENGUAS PAQUETE POR 20	4
6	VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS UNIDAD	4
7	VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS UNIDAD	4
8	VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS UNIDAD	4
9	VENDA DE ALGODÒN 3 X 5 YARDAS UNIDAD	4
10	VENDA DE ALGODÒN 5 X 5 YARDAS UNIDAD	4
11	CLORHEXIDINA O YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRURGICO) GALÓN	2
12	SOLUCIÓN SALINA 250 cc ó 500 cc UNIDAD	10
13	GUANTES DE LÁTEX PARA EXAMEN CAJA POR 100	2
14	TERMÓMETRO DE MERCURIO ó DIGITAL UNIDAD	2
15	ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 275 ml UNIDAD	2
16	TIJERAS UNIDAD	2
17	LINTERNA DE DIAGNOSTICO UNIDAD	4
18	PILAS DE REPUESTO PAR	4
19	TABLA ESPINAL LARGA UNIDAD	1
20	COLLAR CERVICAL ADULTO UNIDAD	4
21	COLLAR CERVICAL NIÑO UNIDAD	4
22	INMOVILIZADORES ó FÉRULA MIEMBROS SUPERIORES (ADULTO) UNIDAD	2
23	INMOVILIZADORES ó FÉRULA MIEMBROS INFERIORES (ADULTO) UNIDAD	2
24	INMOVILIZADORES ó FÉRULA MIEMBROS SUPERIORES (NIÑO) UNIDAD	2
25	INMOVILIZADORES ó FÉRULA MIEMBROS INFERIORES (NIÑO) UNIDAD	2
26	VASOS DESECHABLES PAQUETE POR 25	2
27	TENSIÓMETRO UNIDAD	2
28	FONENDOSCOPIO UNIDAD	2
29	ACETAMINOFÉN TABLETAS POR 500 mg SOBRE POR 10	4
30	HIDRÓXIDO DE ALUMINIO TABLETAS SOBRE POR 10	4

www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patillal / PBX (57) (5) 5850563 Ext- 1077
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380
Valledupar, Cesar -Colombia

31	ASA TABLETAS POR 100 mg SOBRE POR 10	2
32	ELEMENTO DE BARRERA ó MÁSCARA PARA RCP UNIDAD	2
	BIBLIOTECA	
ITEMS	PRODUCTO	CANTIDAD
1	LOCKER DE 12 PUERTAS 3 CUERPOS Fabricada en lámina de acero cold rolled C.24. 12 casilleros, cada uno con puerta de sistema de cierre de candado y un pequeño troquel para la ventilación del espacio. 8 niveladores de 3/8. Dimensiones: 2m x 0,83m x 0,30m Color gris - Terminado en pintura electrostática	100
2	Impresora de Tarjetas ZXP Series 7; ´por su capacidad de procesar simultáneamente la codificación, impresión y laminación de tarjetas , lo que permite alcanzar una productividad líder de hasta 1375 tarjetas por hora en monocromático con una calidad de imagen casi fotográfica. Su diseño industrial robusto se adapta automáticamente al grosor de diversos materiales como PVC, PET o ABS , e integra suministros de alta capacidad sincronizados que maximizan la autonomía operativa al reducir las interrupciones por recarga. Además, su sistema de laminado sin desperdicios y las cintas inteligentes ix Series™ garantizan el costo por tarjeta más bajo de su categoría , ofreciendo una plataforma escalable con opciones de codificación UHF y seguridad avanzada para aplicaciones de alta exigencia	1
3	Equipo Computo Ram de 16a 32 gb -DDR5 Almaenamiento SSD DE 500GB Intel core 7 o 9, ó AMD RYZEN 7 o 9 / 12 ava generación o superior	1

www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patillal / PBX (57) (5) 5850563 Ext- 1077
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380
Valledupar, Cesar -Colombia

2.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: el CONTRATISTA se obligará específicamente con la UNIVERSIDAD a: el CONTRATISTA se obligará específicamente con la UNIVERSIDAD a:

 Suministro de los equipos: Entregar los equipos requeridos para los distintos laboratorios y áreas de la Universidad Popular del Cesar, conforme a las especificaciones técnicas, cantidades, marcas y características establecidas en el contrato, estudios previos y propuesta presentada.

 Calidad de los bienes: Garantizar que los equipos suministrados sean nuevos, originales, de primera calidad, libres de defectos de fabricación y que cumplan con las normas técnicas y de calidad vigentes.

 Entrega oportuna: Realizar la entrega de los equipos dentro de los plazos establecidos en el contrato y en el lugar indicado por la Universidad Popular del Cesar.

 Transporte y logística: Asumir los costos y responsabilidades derivados del transporte, embalaje, cargue, descargue y entrega de los equipos hasta el lugar designado por la entidad.

 Instalación y puesta en funcionamiento: Cuando aplique, realizar la instalación, configuración y puesta en funcionamiento de los equipos suministrados, garantizando su correcto funcionamiento.

 Garantía de los equipos: Otorgar la garantía mínima exigida para los equipos suministrados, respondiendo por fallas de fabricación, funcionamiento o defectos que se presenten durante el periodo de garantía.

 Capacitación: Brindar capacitación básica al personal designado por la Universidad sobre el uso, manejo y mantenimiento de los equipos, cuando sea requerido.

 Documentación técnica: Entregar manuales de usuario, fichas técnicas, certificados de garantía y demás documentación técnica correspondiente a los equipos suministrados.

 Cumplimiento normativo: Cumplir con todas las normas legales, técnicas, ambientales y de seguridad aplicables al suministro de los equipos.

 Atención a requerimientos del supervisor: Atender las observaciones y requerimientos que realice el supervisor o interventor del contrato durante la ejecución del mismo.

 Reposición de equipos defectuosos: Reemplazar o reparar, sin costo adicional para la entidad, los equipos que presenten defectos, daños o que no cumplan con las especificaciones técnicas pactadas.

□ Cumplimiento de obligaciones contractuales: Ejecutar el contrato de conformidad con lo establecido en el mismo, en los estudios previos, la propuesta presentada y la normatividad aplicable

2.3 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: Además de las actividades señaladas anteriormente, el contratista deberá: 1. Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad ejecutándolo oportuna e idóneamente, con lealtad y buena fe, evitando dilaciones que puedan presentarse durante la ejecución del contrato.2. Rendir los informes mensuales de ejecución del contrato y los informes extraordinarios que se soliciten. 3.Cumplir con los requisitos para el perfeccionamiento y la ejecución del contrato, tales como: su firma, el pago de los impuestos que demande el contrato y constitución de las garantías exigidas en el presente contrato para avalar el cumplimiento de las obligaciones contraídas y presentarlas a la universidad para su aprobación. 4.Cancelar oportunamente las obligaciones frente al sistema general de seguridad social integral y aportes parafiscales, según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y las demás normas concordante. 5. Manejar con carácter confidencial la información que le sea suministrada por la Universidad, así como a la que tenga acceso en el desarrollo del presente contrato, la cual deberá ser usada sólo para los fines previstos en el mismo. 6.No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de ley, con el fin de que haga u omita alguna conducta. 7.Acatar las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato 8. Radicar las cuentas de cobro con los anexos requeridos para su pago. 9.Las demás que se desprendan del objeto contractual.

2.4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA UNIVERSIDAD: de la presente invitación, la UNIVERSIDAD se obligará con el CONTRATISTA al momento se suscribir la Orden Contractual a: **1.** Suministrar oportunamente la información que requiera el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.2. Brindar el apoyo logístico en cuanto a espacio físico, equipos y papelería necesarios para el desarrollo del objeto contractual. 3.Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato, y en los documentos que de él hacen parte.4.Designar un Supervisor, quien se encargará de ejercer la supervisión del contrato.5.Rendir a través del Supervisor del contrato, un informe detallado respecto del cumplimiento de las obligaciones del contratista.6.Verificar si el contratista se encuentra afiliado y al día con el pago al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, ARL) y/o aportes parafiscales a que hubiere a lugar.7.Pagar oportunamente el valor del contrato al contratista, de conformidad con lo establecido en la forma de pago.8.Aprobar las garantías o las modificaciones a las mismas que el contratista constituya, siempre que estas cumplan las condiciones de suma asegurada, vigencias y amparos exigidos en el contrato.9. Liquidar el contrato. 10. Las demás que las partes acuerden previamente.

2.5. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato es de **CINCO (05) MESES,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio entre el Contrista y la

Universidad, siempre y cuando se dé cumplimiento a los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

2.6. LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del contrato que llegare a celebrarse, será la Sede Hurtado de la Universidad Popular del Cesar. Para todos los efectos legales, derivados de la celebración, ejecución, terminación o liquidación del contrato, se entenderá que el domicilio contractual será el Municipio de Valledupar

2.7. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: la universidad popular, dispone de un presupuesto oficial, Con fundamento en el análisis técnico y económico que justifica el valor del contrato que llegare a celebrarse y que es objeto del proceso que se adelanta, se tiene que el Presupuesto Oficial estimado es de **DOS MIL VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.024.429.279,00). MCTE**, incluido el IVA. Amparados en el CDP Número 550 del 18 de marzo del 2026, expedido por la Coordinación del Grupo de Gestión de Ejecución presupuestal. **Las propuestas que superen el presupuesto oficial para la contratación objeto de la presente Invitación no serán objeto de evaluación económica.**

2.8. FORMA DE PAGO: La estimación inicial del valor del proyecto se establecerá de acuerdo con el valor ofertado por la propuesta económica. 30

El valor presupuestado para el contrato será **DOS MIL VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.024.429.279,00). MCTE,**

La UNIVERSIDAD cancelará al CONTRATISTA el valor pactado, resultante del proceso de selección, de la siguiente manera: un primer pago correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, a título de anticipo, el cual será desembolsado previa presentación y aprobación del Plan de Inversión por parte del supervisor del contrato y el cumplimiento de los requisitos legales para su giro.

El saldo equivalente al ochenta por ciento (80%) restante será cancelado en un único pago contra entrega, una vez se hayan suministrado, entregado e instalado los equipos objeto del contrato, y estos hayan sido recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura debidamente legalizada

Para el pago se deberá acreditar lo siguiente: **a)** relación del suministro realizado y avalados por la supervisión (Numero de entregas) **b)** Factura, el contratista debe allegar la factura o cuenta de cobro congruente con el suministro efectivamente realizado, de conformidad con las normas tributarias. **d)**Copia de la planilla de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, de conformidad con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003 y demás normas vigentes. almacén **f)** informe de supervisión. **g)** ingreso al almacén

2.9. FECHA Y HORA LIMITE DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: La oferta deberá ser entregada de manera presencial en la Unidad de Contratación de la Oficina Jurídica, ubicada en el tercer piso de la sede del Balneario Hurtado, al término de recibo de la presente invitación y/o hasta el **VIERNES 27 DE MARZO DE 2026,** Hasta las 09:00 A M En la unidad de Contratación de la Universidad, se llevará un control de las ofertas recibidas, de acuerdo con los soportes de envío

2.10. PLAZO PARA EFECTUAR EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS: La UPC, dispondrá del término de tres (03) días hábiles para realizar la verificación de los documentos presentados en la oferta, y realizar las evaluaciones jurídica, técnica y económica de las ofertas.

La unidad de contratación verificará que cada una de las propuestas presentadas cumplan con los requisitos legales exigidos en los términos de referencia, del resultado de la verificación dependerá que las propuestas sean viables para continuar con las demás evaluaciones de las ofertas.

2.11. SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA: Una vez notificada la adjudicación al proponente seleccionado, éste deberá suscribir la Orden Contractual, en la unidad de contratación de la Universidad,

Para garantizar el cumplimiento de esta Orden Contractual, el CONTRATISTA se compromete a constituir en favor de la UNIVERSIDAD, una garantía expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en el país, cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, y conforme los términos previstos en el Acuerdo No. 021 del 2024, respalde las obligaciones contractuales, tales como

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	El Proponente debe presentar de manera simultánea con la propuesta, so pena de rechazo, una Garantía de Seriedad de la Oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en esta sección. Cualquier error o imprecisión en el texto de la póliza, será susceptible de aclaración por el proponente o de conformidad con lo solicitado por la UPC La Oferta debe incluir la Garantía de Seriedad de la misma, que deberá amparar los perjuicios que se deriven del incumplimiento del ofrecimiento, y asegure la firma, legalización, perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos establecidos para el inicio de ejecución del Contrato

	por parte del Adjudicatario El valor asegurado de la garantía de seriedad será el DIEZ POR CIENTO (10%) del PRESUPUESTO OFICIAL del proceso, al cual presenta propuesta. La Vigencia de la Garantía será de TRES (03) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, pero en todo caso deberá prorrogarse su vigencia cuando LA UPC resuelva ampliar los plazos previstos para la presentación de Propuestas y/o para la evaluación y Adjudicación del Contrato y/o para la suscripción del Contrato. La prórroga deberá ser por un plazo igual al de la ampliación o ampliaciones determinadas por LA UPC, siempre que la prórroga no exceda de tres (3) meses.
CUMPLIMIENTO	El contratista deberá presentar póliza de cumplimiento del contrato por el 10% del valor del contrato, y una vigencia igual a la de la duración del mismo y cuatro meses más
CALIDAD DEL SUMINISTRO	El contratista deberá presentar póliza de cumplimiento del contrato por el 10% del valor del contrato, y una vigencia igual a la de la duración del mismo y cuatro meses más
MANEJO Y BUEN USO DEL ANTICIPO	El CONTRATISTA deberá constituir a favor de la UNIVERSIDAD una garantía que ampare el buen manejo y correcta inversión del anticipo, por un valor equivalente al cien por ciento (100%) del monto entregado por dicho concepto, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del mismo.

2.12. INDEMNIDAD DEL CONTRATANTE: A pesar de la constitución de las garantías anteriores, y de la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles no asegurables, será obligación del contratista mantener indemne a la Universidad, ante cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones, hechos u omisiones e aquél.

2.13. PERFECCIONAMIENTO DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y REQUISITOS PARA SU EJECUCIÓN: El contrato objeto de la presente Invitación, se perfeccionará una vez se suscriba por las partes; y requiere para su ejecución, Por parte del CONTRATISTA, la constitución de la póliza

única de garantía, y por parte de la UNIVERSIDAD, la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la póliza constituida.

2.14. SUPERVISIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL: La supervisión del Contrato que llegare a celebrarse será ejercida por quien designe el ordenador del gasto, **quien** ejercerá un control técnico, administrativo y financiero en el desarrollo del contrato, propendiendo porque este se cumpla en la forma que se pactó.

Además de las actividades generales antes mencionadas y con el fin de buscar la adecuada y oportuna ejecución del contrato, el supervisor apoyará, asistirá y asesorará al ordenador del gasto de la Universidad en todos los asuntos de orden técnico, financiero, económico y jurídico que se susciten durante la ejecución del contrato.

De igual manera responderá de forma penal, civil, fiscal, disciplinaria y ética, por las certificaciones irregulares que expida; es decir cuando falte a la verdad y manifieste en sus informes, actas o certificaciones que se cumplió a satisfacción con el objeto del contrato y esto no haya sucedido en la realidad.

2.15. LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL: Se sujetará a los términos y oportunidades establecidas en la normatividad contractual de la Universidad. Tendrá lugar dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del plazo, o la expedición del acto administrativo que ordene la terminación.

2.16 FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA FORMA DE CONTRATACIÓN

REGIMEN JURÍDICO APLICABLE: La presente contratación se regirá por el Derecho Privado, en especial por el acuerdo 021 de 2024 "Régimen Contractual de La Universidad Popular del Cesar", expedido por el Consejo superior Universitario; asimismo, por las disposiciones Civiles y Comerciales aplicables al mismo.

La Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la educación superior, en el artículo 93, establece que los contratos celebrados por las Universidades estatales u oficiales se regirán por el derecho privado y sus efectos se sujetarán a las normas civiles y comerciales, con excepción de los contratos de empréstito, que se regirán por las normas generales de contratación. En consecuencia, la Universidad tiene la facultad de regirse prioritariamente por su propio régimen orgánico especial.

MODALIDAD DE CONTRATACION: De conformidad con lo dispuesto en las citadas normas, el proceso contractual se adelantará, teniendo en cuenta la conveniencia de la modalidad de selección aplicada al presente proceso de contratación, y de acuerdo al estatuto de contratación, corresponde aplicar lo señalado de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo No 021 del 30 de septiembre del 2024.

Menor cuantía: son aquellas con cuantía superior a quinientos (500) y hasta mil ochocientos (1800) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

ARTÍCULO 31- PROCEDIMIENTO PARA INVITACIONES PRIVADAS DE MENOR CUANTÍA- El procedimiento para la invitación privada de menor cuantía será el siguiente:
a) Una vez establecida la necesidad, se realiza el estudio de mercado que determinará el valor del futuro contrato. Establecido el valor, se expedirá el Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente. b) Elaboración de estudio previo de conformidad con el artículo 13 del presente acuerdo, que será la base de la invitación a presentar propuesta.
c) Se remitirá la invitación a presentar propuesta por lo menos a tres personas naturales o jurídicas, a las cuales se le establecerán las condiciones y requisitos, para que presente oferta de acuerdo con las características técnicas de la obra, del bien o servicio a contratar. El término para presentar la oferta será el establecido en la invitación.
d) Presentadas las propuestas, la Universidad evaluará los requisitos financieros, jurídicos, técnicos y económicos, y de ponderación exigidos en la invitación por parte de los profesionales designados por el ordenador del gasto.
e) Se procederá a elaborar y firmar el Contrato, se expedirá el Registro Presupuestal y la respectiva aprobación de la póliza. El supervisor deberá suscribir el Acta de inicio junto al contratista.

NOTA: Durante el termino de Ley de garantías, se dará aplicabilidad a los lineamientos contenidos en la circular de fecha 11 de febrero de 2026, expedida por el Rector de la Universidad Popular del Cesar y dicha invitación dentro del proceso de selección será de manera abierta y publicada en la página oficial de la entidad, con el fin de garantizar la participación de cualquier persona, natural jurídica o asociaciones (consorcio o uniones temporales).

ARTÍCULO 30- REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN PARA CONTRATOS DE MÍNIMA CUANTÍA- Los contratos de mínima cuantía se perfeccionan con la suscripción de las partes, y el inicio de su ejecución con la expedición del registro presupuestal y la constitución y aprobación de la garantía fijada en el contrato, de ser necesaria, de acuerdo con la naturaleza.

El inicio de la ejecución del contrato se sujetará al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, y ejecución.

CAPITULO III

3 PREPARACION Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en la invitación y reunir los requisitos en ella exigidos.

Las propuestas deben presentarse en **ORIGINAL**, en sobre cerrado con todos los documentos y anexos requeridos, en idioma castellano, salvo los términos técnicos que se utilicen en idioma distinto, foliadas en forma consecutiva, con índice o tabla de contenido que permita su consulta ágil y en sobre cerrado.

No se deben incluir hojas en blanco y la oferta económica expresada en pesos colombianos. Deberá ser entregada en sobre cerrado, sellado y rotulado de la siguiente forma:

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR INVITACIÓN A COTIZAR Propuesta: (objeto) Proponente: __ _____Dirección, ciudad, teléfono, fax, correo electrónico: _____ Contenido: En el sobre No 1 se leerá: "DOCUMENTOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS" (ORIGINAL)	**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR** INVITACIÓN A COTIZAR Propuesta: (objeto) Proponente: __ _____Dirección, ciudad, teléfono, fax, correo electrónico: _____ Contenido: En el sobre No 1 se leerá: "DOCUMENTOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS" (COPIA)

La **PROPUESTA ECONÓMICA** Deberá ser entregada en **MEDIO FÍSICO, Y DIGITAL** en sobre **CERRADO POR SEPARADO.**

Todos los valores que se indiquen en la propuesta deben ser expresados en moneda nacional, por una suma fija a variaciones con posterioridad a la fecha de presentación de la propuesta en forma desagregada, discriminando los correspondientes descuentos si hubiere lugar a ellos, suma que no puede ser superior a la de la disponibilidad presupuestal expedida por la Universidad.

3.1. TÉRMINOS DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA: El termino de validez de la propuesta no podrá ser inferior a TRES (3) MESES el cual se contará a partir de la fecha fijada para el cierre del proceso de selección, o del vencimiento de la prorroga si la hubiere. Cuando no se exprese el término de validez de la propuesta se entenderá que es el mismo de TRES (3) MESES. Cuando el mismo sea inferior a tres (3) meses o esté sujeto a condición, la propuesta será eliminada.

3.2. REGLAS DE SUBSANBILIDAD: En cumplimiento de lo establecido en Estatuto Contractual de la Universidad Popular del Cesar, se listan los requisitos formales y esenciales de la propuesta, con expresa advertencia de los que no podrán subsanarse por comprometer las condiciones de participación o los factores de evaluación.

Para la subsanación de requisitos se tendrá en cuenta lo siguiente:

- *Pronunciamiento del Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Subsección A, Consejero Ponente: Carlos Alberto Zambrano Barrera, 12 de Noviembre de 2014, Radicación 25000232600020020160 6-01: "(...) lo subsanable*

es aquello que, a pesar de que se tiene, no aparece claramente acreditado en el proceso de selección; pero, no se puede subsanar aquello de lo cual se carece o que no existe al momento de proponer, porque entonces se estaría hablando de la complementación, adición o mejora de la propuesta (...)".

Por lo anterior la UPC durante el termino de evaluación de las propuestas, solicitará a los proponentes, en caso de ser necesario, precisiones y/o allegar documentos que puedan ser objeto de subsanabilidad. Los proponentes deberán allegar dentro del término preclusivo y perentorio que al efecto les fije la UPC las clarificaciones y/o documentos requeridos, so pena del rechazo de la propuesta.

En el evento en que la entidad no advierta la ausencia de un requisito de admisibilidad y no lo haya requerido en el "Documento de Solicitud de Subsanabilidad", lo podrá solicitar al proponente, otorgándole un término, el cual deberá ser mínimo igual al establecido para la subsanabillidad inicial; con el fin de que allegue los documentos que para el efecto le fije en el requerimiento.

Todos aquellos requisitos de la propuesta que afecten la asignación de puntaje no podrán ser objeto de subsanabilidad, por lo que los mismos DEBEN ser aportados por los proponentes desde el momento mismo de la presentación de la oferta.
El proponente tiene la carga de presentar su propuesta en forma íntegra, esto es, respondiendo todos los puntos de la invitación, y adjuntando todos los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en el proceso.

Los documentos aquí exigidos para acreditar los factores de desempate tampoco podrán ser subsanados, por lo que deberán ser presentados desde el momento de la presentación de la propuesta

3.3. PROPUESTA ÚNICA POR PARTICIPANTE: Un proponente deberá presentar solamente una propuesta, ya sea por sí solo o como integrante de un Consorcio o Unión Temporal.

El proponente no podrá ser socio, accionista, administrador, ni pertenecer al órgano de control de una firma que simultáneamente presente propuesta por separado, salvo el caso de las sociedades anónimas abiertas. El incumplimiento de este requerimiento generará la exclusión de todos los proponentes y de todas las propuestas implicadas.

3.4. INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL: El proponente deberá indicar qué información de la que contiene su propuesta tiene carácter reservado, expresando la razón jurídica por la que se le otorga tal carácter, de conformidad con lo establecido en la legislación colombiana.

Se entiende que, con la presentación de la propuesta, el proponente conoce y acepta que, en desarrollo de los principios de transparencia, igualdad e imparcialidad, la

información incluida en su propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos para participar y para efectos de la evaluación, es pública y cualquier persona podrá obtener copia de la misma, salvo la estipulación del párrafo anterior.

El proponente será responsable por el manejo de la información que reciba de la UPC y deberá respetar, de acuerdo con la Constitución y la Ley, los derechos de autor, morales y patrimoniales.

3.5. INFORMACIÓN SOBRE IRREGULARIDADES EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: Cualquier irregularidad presentada en el trámite del presente proceso de contratación podrá ser informada a través del link de quejas, reclamos y sugerencias de página web institucional o al correo electrónico controlinterno@unicesar.edu.co de la Oficina de la Dirección de Control Interno.

CAPITULO IV

4 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La Universidad efectuará el análisis y evaluación de la propuesta y seleccionará ajustándose a las condiciones establecidas en las normas y especificaciones contenidas en esta Invitación a Cotizar, resulte ser la más favorable para la entidad.

El cumplimiento de los siguientes requisitos no otorgará puntaje, la verificación del aporte de la documentación solicitada se analizará de conformidad con lo señalado en la presente invitación.

La legislación colombiana, permite a las entidades estatales, celebrar Ordenes o Contratos con la personas naturales o jurídicas que estén en capacidad de ejecutar el objeto contractual del proceso que se adelante, por tal motivo la propuesta que se presente debe referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en la invitación que se hiciere y reunir los requisitos en ella exigidos.

Las propuestas presentadas oportunamente se someterán al siguiente proceso de evaluación: primero, verificará el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad, que son: capacidad jurídica, capacidad financiera – técnica.

En relación a la oferta económica, se determinará el valor de la oferta definitiva después de la respectiva revisión aritmética. Se habilitarán las que se hallen dentro del presupuesto oficial y no se considere artificialmente bajas.

En todo caso, las propuestas revisadas y/o corregidas que estén por encima del 100% del presupuesto oficial, serán **RECHAZADAS.**

Las ofertas que cumplan con el lleno de los anteriores requisitos, se someterán al proceso de evaluación

REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN
DE CARACTER JURÍDICO	HABILITA / NO HABILITA
DE CARÁCTER FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL	HABILITA / NO HABILITA
DE CARÁCTER TÉCNICO	HABILITA / NO HABILITA

Si de esta verificación preliminar resultare que la propuesta no se ajusta a la invitación, y si se configura en ella alguna de las causales de rechazo, o el proponente no subsana en el tiempo estipulado por la Universidad alguno de los requisitos habilitantes, la propuesta será declarada como INHÁBIL y no se tendrá en cuenta para la asignación de puntajes.

4.1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS LEGALES

La Unidad de Contratación verificará que cada una de las propuestas presentadas reúnan todos los requisitos legales exigidos en la presente Invitación a Cotizar, del resultado de dicho análisis dependerá que las propuestas sean viables para continuar en el proceso de selección.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA

Para efectos de presentar la propuesta, el proponente según su condición de persona natural o jurídica, debe cumplir y anexar los documentos exigidos para comprobar su existencia y en general, su capacidad para presentar propuesta y contratar, conforme a la ley, así:

1) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El oferente deberá diligenciar el **Anexo No. 1 Carta de Presentación de la Propuesta**, firmada por la persona natural proponente y/o por el representante legal de la sociedad, consorcios, uniones temporales u otras formas asociativas, o el apoderado constituido para el efecto.

Si la propuesta es presentada por persona jurídica, esta deberá estar suscrita por el representante legal, debidamente facultado en los términos de ley. En caso de consorcio o unión temporal, la carta de presentación deberá suscribirla el representante designado.

2) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: El proponente deberá aportar el *certificado de existencia y representación legal*, si se trata de persona jurídica; o *registro mercantil* si es establecimiento de comercio o persona natural, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición inferior a **treinta (30) días.**

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales u otras formas asociativas, cada uno de los integrantes que lo conforman, deberán anexar la correspondiente certificación.

Cuando el representante legal de la firma proponente, de conformidad con el certificado de existencia y representación legal, tenga limitada su capacidad para licitar o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano directivo de la sociedad, "autorizándolo para estos fines"; la misma condición aplica para los que integren consorcios y uniones temporales u otras formas asociativas.

Cuando se actúe en calidad de apoderado, deberá acreditarse tal condición mediante documento legalmente otorgado ante autoridad competente y de conformidad con la normatividad vigente.

Acreditar que el objeto social principal de la sociedad, y la actividad comercial, para el caso de las personas naturales, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica y/o natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

En caso de consorcios y uniones temporales u otras formas asociativas, el objeto social de todos sus integrantes, deberá estar en concordancia con el objeto a contratar.

3) CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SGSS Y PARAFISCALES: El proponente adjuntará con su propuesta, una certificación en la cual: "CERTIFICA QUE A LA FECHA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO en los últimos seis (06) meses con sus obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos que establece el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003" además deberá aportar copia de la última planilla de pago de los aportes realizados al Sistema de Seguridad Social Integral.

Las personas jurídicas deberán acreditar el cumplimiento de dicho requisito en relación con todos sus empleados, y lo harán mediante constancia expedida por el Revisor Fiscal, cuando exista para la sociedad, la obligación de contar con él, de acuerdo con lo requerido por la Ley o por el representante legal de la sociedad.

Para el caso de del revisor fiscal, **éste deberá anexar** la correspondiente **certificación de la Junta Central de Contadores, acompañada de la copia de su tarjeta profesional y documento de identidad.**

Asimismo, y en caso de haber suscrito un acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, el revisor fiscal, o en su defecto el representante legal manifestará en la certificación que existe acuerdo de pago y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

Para las propuestas presentadas por consorcios, uniones temporales u otras formas asociativas, cada uno de sus integrantes debe aportar la respectiva certificación.

Si la oferta es presentada por persona natural, ésta deberá acreditar el cumplimiento de las mencionadas leyes, anexando copia de los respectivos soportes de pago de las cotizaciones del último mes por concepto de aportes a los planes a los panes obligatorios de salud y pensión.

4) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL PROPONENTE: De conformidad con el artículo 265 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el Artículo 73 de la Ley 2094, los proponentes deberán presentar el certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, tanto de la Persona Jurídica como del Representante Legal.
En caso de tratarse de consorcios, uniones temporales u otras formas asociativas, se presentará el de las personas que lo integran, y el del representante designado.

5) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN EL BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES: De conformidad con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los proponentes deberán presentar el certificado expedido por la Contraloría General de la República, dónde acredite no estar reportado en el Boletín de responsables Fiscales tanto de la Persona Jurídica como del Representante Legal.

En caso de tratarse de consorcios, uniones temporales u otras formas asociativas, se presentará el de las personas que lo integran, y el del representante designado.

6) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL PROPONENTE: El proponente deberá presentar copia del certificado de antecedentes expedido por la Policía Nacional, en caso de tratarse de persona natural. Si es persona jurídica, deberá presentar el certificado del representante legal. En caso de tratarse de consorcios, uniones temporales u otras formas asociativas, se presentará el de las personas que lo integran, y el del representante designado.

7) CERTIFICACIÓN MIPYMES: El proponente deberá anexar la certificación en dónde se acredite la calidad de MIPYMES, suscrita por el revisor fiscal de la sociedad, cuando éste exista, de acuerdo con lo requerido por la Ley o por el representante legal de la sociedad. Para el caso de del revisor fiscal, **éste deberá anexar** la correspondiente **certificación de la Junta Central de Contadores, acompañada de la copia de su tarjeta profesional y documento de identidad.**

8) FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA: del Representante Legal, o de la persona natural según corresponda. Para el caso de consorcios y uniones temporales u otras formas asociativas deberán presentar la copia de la cedula de ciudadanía de cada uno de sus integrantes.

9) REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT: El proponente deberá anexar fotocopia del Registro Único Tributario, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. ACTUALIZADO. Para el caso de consorcios y uniones temporales u otras formas asociativas deberán presentar el RUT de cada uno de sus integrantes.

10) CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE –RUP: Los proponentes deberán presentar su certificado de inscripción, calificación y clasificación en el Registro Único de Proponentes –RUP. En caso de Proponente plural cada uno de los miembros deben presentarlo.

El certificado deberá estar vigente y en firme a la fecha de adjudicación del proceso, expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

En relación con los bienes que ofrece el proponente a las entidades estatales, identificados con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, versión 14.080, en el tercer nivel (clase), el proponente deberá reportar la siguiente clasificación en los siguientes códigos:

CODIGOS	DESRIPCION
41101500	Equipos para mezcla, dispersión y homogeneización de laboratorio
41101500	Equipos y suministros para mezcla, dispersión y homogeneización
41103000	Equipos de enfriamiento de laboratorio
41103200	Equipos de lavado de laboratorio
41103400	Equipos de acondicionamiento ambiental para laboratorio
41103900	Centrifugadoras de laboratorio
41104400	Equipos de incubación de laboratorio
41104500	Estufas de laboratorio
41104800	Equipos de destilación de laboratorio
41104900	Equipos de filtración de laboratorio
41105100	Bombas de laboratorio
41111500	Instrumentos de medición de peso
41111700	Instrumentos de observación
41112200	Instrumentos de medición de temperatura
41112400	Instrumentos de medición de presión
41115400	Equipos espectroscópicos
41121500	Equipos de pipeteo y manipulación de líquidos
41121800	Artículos de vidrio o plástico de laboratorio
41122400	Instrumentos de laboratorio
41122800	Estantes y soportes de laboratorio

www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patillal / PBX (57) (5) 5850563 Ext- 1077
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380
Valledupar. Cesar -Colombia

41123300	Contenedores y almacenamiento de laboratorio.
42141800	Equipos de electroterapia
42142100	Productos de terapia de frío y calor
42142200	Productos de hidroterapia
42181500	Equipos de evaluación diagnóstica
42182900	Mesas de examen médico.
43211500	Computadores
43212100	Impresoras
56122000	Muebles de laboratorio
56121700	Módulos de almacenamiento.

4.2. CAPACIDAD FINANCIERA - DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA: Para efectos de presentar la propuesta, el proponente según su condición de persona natural o jurídica o plural, debe cumplir y anexar el Registro Único de Proponentes, como quiera que es a través del mismo que se podrá realizar la verificación de su capacidad financiera (2024 y/o 2025)

La verificación de la capacidad financiera permitirá establecer si el proponente cumple con un mínimo de condiciones que garanticen que cuenta con la capacidad y la solvencia financiera para dar cumplimiento al objeto contractual.

En el caso oferentes plurales, cada uno de sus miembros deberá aportar en forma individual la información financiera registrada en el Registro Único de Proponentes.

La UPC, con base en la información financiera consignada en el RUP, calculará de acuerdo a los porcentajes y fórmulas que se establecen en esta invitación, y que son inherentes al índice de liquidez, índice de endeudamiento e índice de razón de cobertura de intereses.

Para el caso de Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, su capacidad financiera se calculará de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno de los miembros, factores que una vez ponderados, se sumarán para obtener el indicador del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, de conformidad con los porcentajes y fórmulas que se establecen en la invitación.

La calificación de ADMISIBILIDAD FINANCIERA de este requerimiento se obtendrá del cumplimiento de todos los indicadores aquí requeridos. En caso de INADMISIBILIDAD FINANCIERA, la propuesta no continuará participando del proceso de evaluación.

Indicador	Fórmula	Índice requerido
Índice de Liquidez	Activo corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 2

Índice de Endeudamiento	Pasivo total / Activo Total	Menor o igual a 0.40
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad operacional / Gastos de intereses	Mayor o igual a 5 o indeterminado

$$(iii) Indicador = \frac{(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador\ i\ x\ porcentaje\ de\ participación\ i)}{(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador\ i\ x\ porcentaje\ de\ participación\ i)}$$

4.3 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Se verificará el cumplimiento de los indicadores organizacionales a través de la revisión de la información financiera inscrita en el certificado del RUP, en firme a la fecha de cierre del proceso de selección:

Indicador	Fórmula	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0,09
Rentabilidad sobre activo	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0,04

Para el caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, la capacidad organizacional se calculará con base en la siguiente fórmula, de manera que todos los integrantes del oferente aportaran al valor de cada componente del indicador de acuerdo con su porcentaje de participación en la figura del oferente plural:

$$(iii) Indicador = \frac{(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador\ i\ x\ porcentaje\ de\ participación\ i)}{(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador\ i\ x\ porcentaje\ de\ participación\ i)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

La calificación de **admisibilidad organizacional** de este requerimiento se obtendrá del cumplimiento de todos los indicadores aquí requeridos. En caso de incumplimiento, la propuesta será declarada **inadmisible organizacionalmente.**

NOTA: La información financiera deberá ser la reportada para el año 2024-2025

4.4 VERIFICACION CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONOMICA

Para determinar la propuesta es hábiles técnicamente, se revisará en primer lugar, que contenga todas las especificaciones y requerimientos técnicos establecidos en **el numeral 2.1 de la presente Invitación**; además del efectivo cumplimiento de lo aquí preceptuado.

a) DOCUMENTOS TÉCNICOS: Las propuestas deberán contener los documentos que se relacionan en la presente invitación; la omisión de aquellos necesarios para la comparación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para evaluación y posterior adjudicación.

b) EXPERIENCIA GENERAL: El proponente deberá tener mínimo diez (10) años de constitución en cámara de comercio, contados con anterioridad a la apertura del proceso de selección.

El proponente deberá acreditar experiencia general mediante la ejecución de hasta cinco (5) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto haya sido el suministro y/o venta de equipos y/o materiales para laboratorio, la sumatoria del valor ejecutado de estos contratos deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del proceso, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV).

Los contratos aportados por el proponente para acreditar la experiencia general deberán encontrarse debidamente inscritos de manera individual en el Registro Único de Proponentes (RUP), y estar clasificados en al menos el cincuenta por ciento (50%) de los códigos UNSPSC que se señalen a continuación.

CODIGOS	DESRIPCION
41101500	Equipos para mezcla, dispersión y homogeneización de laboratorio
41101500	Equipos y suministros para mezcla, dispersión y homogeneización
41103000	Equipos de enfriamiento de laboratorio
41103200	Equipos de lavado de laboratorio
41103400	Equipos de acondicionamiento ambiental para laboratorio
41103900	Centrifugadoras de laboratorio
41104400	Equipos de incubación de laboratorio
41104500	Estufas de laboratorio
41104800	Equipos de destilación de laboratorio
41104900	Equipos de filtración de laboratorio
41105100	Bombas de laboratorio
41111500	Instrumentos de medición de peso
41111700	Instrumentos de observación
41112200	Instrumentos de medición de temperatura
41112400	Instrumentos de medición de presión
41115400	Equipos espectroscópicos
41121500	Equipos de pipeteo y manipulación de líquidos
41121800	Artículos de vidrio o plástico de laboratorio

41122400	Instrumentos de laboratorio
41122800	Estantes y soportes de laboratorio
41123300	Contenedores y almacenamiento de laboratorio.
42141800	Equipos de electroterapia
42142100	Productos de terapia de frío y calor
42142200	Productos de hidroterapia
42181500	Equipos de evaluación diagnóstica
42182900	Mesas de examen médico.
43211500	Computadores
43212100	Impresoras
56122000	Muebles de laboratorio
56121700	Módulos de almacenamiento.

c) EXPERIENCIA ESPECIFICA: El proponente deberá acreditar, mediante los contratos aportados para la experiencia general, que ha ejecutado contratos celebrados con instituciones de educación superior, ya sea públicas o privadas, en los cuales haya realizado suministros y/o ventas de equipos y/o materiales para laboratorio, en al menos cuatro (4) de los siete (7) programas académicos a dotar dentro del presente proceso. 45

Para tal efecto, los laboratorios de los programas a dotar son los siguientes:

- Programa De Licenciatura En Ciencias Naturales
- Programa De Instrumentación Quirúrgica
- Programa De Ingenieria Ambiental Y Sanitaria
- Programa De Ingenieria Electronica
- Programa De Microbiología
- Programa De Ingenieria Agroindustrial
- Programa De Administración De Empresas Turísticas Y Hoteleras

d) EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJES La calificación de propuestas tendrá en cuenta los siguientes criterios:

admisibles económicamente el puntaje correspondiente, de la siguiente manera:

e) LA CALIFICACIÓN DE PROPUESTA TENDRÁ EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS.

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO
Calificación Económica	100 PUNTOS
Establecimiento Comercial	80 PUNTOS

Apoyo a la Industria Nacional	20 PUNTOS
TOTAL	**200**

PROPUESTA ECONOMICA (100 PUNTOS)

RANGO DE DESCUENTO	**PUNTAJE**
Al mayor rango de descuento	100 puntos
Al 2° mayor rango de descuento	80 puntos
Al 3° mayor rango de descuento	50 puntos

f) ESTABLECIMIENTO COMERCIAL (80 PUNTOS)

REQUISITO	**PUNTAJE**
Que cuente con establecimiento comercial abierto al público en el municipio de Valledupar, lugar en el cual se llevará a cabo la ejecución del presente proceso contractual, por lo menos con un año de antigüedad.	80 puntos
Si no cuenta con establecimiento comercial abierto al público en el municipio de Valledupar, pero si en otra ciudad, por lo menos con un año de antigüedad.	40 puntos
Si no acredita establecimiento comercial	0 puntos

El proponente deberá aportar certificado expedido por la Cámara de Comercio, en el cual conste la existencia de su establecimiento de comercio, su domicilio y su antigüedad, debidamente registrado, con el fin de verificar la información correspondiente. No obstante, la Universidad se reserva la facultad de realizar visita técnica al establecimiento, con el propósito de constatar las condiciones declaradas por el proponente.

g) APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (20 PUNTOS)

DESCRIPCION	**PUNTAJE**
Si la totalidad de los bienes y/o servicios son nacionales o hay algunos elementos que obligatoriamente son importados porque no son fabricados en el país .	20 puntos
Si dentro de la oferta de los bienes y/o servicios hay productos extranjeros que son producidos en el país.	10 puntos
Si la totalidad de los bienes y/o servicios son extranjeros	0 puntos

5.3. CANCELACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: El Rector de la UPC podrá mediante resolución motivada cancelar el proceso de contratación en cualquiera de sus etapas, cuando luego de su iniciación aparezcan circunstancias técnicas, económicas o de mercado, de fuerza mayor, orden de autoridad, acto irresistible de terceros o razones de utilidad o conveniencia pública que puedan afectar los intereses de la UPC o impidan la continuidad del proceso.

5.4 FACTORES DE DESEMPATE

1. En el evento en que se presente un empate, después de aplicar los factores de evaluación y calificación contemplados en este estudio de conveniencia, se preferirá la oferta que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación del factor del precio

2. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

3. Si persiste el empate, después de aplicar los criterios de desempate anterior, se preferirá la oferta que presente el mayor puntaje en el aspecto del establecimiento comercial

4. En caso de persistir el empate, entre los empatados, se preferirá la oferta que sea presentada por una Mipyme Departamental, en caso de ser proponente singular, o que uno de sus miembros sea Mipyme departamental en caso de que el proponente sea un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.

5. Si aún persiste el empate la Universidad Popular del Cesar lo resolverá en audiencia de adjudicación, mediante sorteo efectuado en los términos y procedimiento que se decida dentro de la misma.

5.5. CAUSALES DE RECHAZO: Habrá lugar de rechazo de la oferta, en los siguientes casos:

1) Entrega extemporánea de la oferta (con posterioridad a la fecha, hora y lugar fijados para el cierre).
2) No presentación de cualquiera de los documentos establecidos como necesarios para la aceptación de la oferta, o existencia de irregularidades o inconsistencias financieras la oferta.
3) No presentación del original de la oferta acompañado con las copias requeridas en la Convocatoria.
4) No presentación de la póliza que ampare la seriedad de la propuesta.
5) Cuando el proponente, en forma individual o conjunta, no acredite dentro del plazo límite señalado en el cronograma, los requisitos habilitantes, en cuanto a los aspectos que pueden subsanarse, o en todo caso hasta antes de la adjudicación.
6) Cuando no se presente la información necesaria para llevar a cabo la evaluación económica de las propuestas; o cuando la propuesta económica exceda el valor del

presupuesto oficial.

7) Cuando el oferente individual o uno de los integrantes del oferente plural se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad previstas en el ordenamiento legal.
8) Cuando el oferente persona natural o jurídica, o uno de los conformantes del proponente plural, sea partícipe en la conformación de otra persona jurídica que participe en el mismo proceso.
9) Estar incurso en causa de disolución, o encontrarse en un proceso de liquidación obligatoria o forzosa.
10) En caso de ofertas presentadas a través de apoderados, cuando no se presente el respectivo poder junto con la oferta o cuando éste no se encuentre suscrito por quien debe suscribirlo.
11) Cuando el proponente haya sido declarado responsable fiscalmente de acuerdo al certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.
12) Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos que no correspondan a la realidad o que contengan errores o inconsistencias que determinen el resultado de la evaluación.
13) Cuando, se compruebe que la información suministrada por los proponentes sea contradictoria o no corresponda en algún aspecto a la verdad o sea artificiosamente incompleta.
14) Cuando la UPC descubra o compruebe la falsedad o falla de veracidad en la documentación presentada, la oferta será eliminada, sin perjuicio de las otras acciones legales.
15) Cuando durante el proceso de Convocatoria se presenten circunstancias que alteren sustancial y desfavorablemente la capacidad financiera u operativa del proponente.
16) Las demás establecidas dentro del pliego de condiciones de manera particular para determinado tema o asunto.

Atentamente,

HENRY SMITH PRADILLA OÑATE
Vicerrector Administrativo
Proyecto: Luis Armando López

Aprobó: Maria Camila Oñate

ANEXO No. 1
MODELO CARTA DE PRESENTACION

Ciudad y fecha

Señores
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
Sede Administrativa - Hurtado-Vía Patillal
Valledupar
Asunto: Invitación a Cotizar

_____, obrando en nombre y representación de _____, de manera atenta me permito allegar oferta de **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LOS DISTINTOS LABORATORIOS Y ÁREAS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR Y ASÍ GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS OFRECIDOS POR LA INSTITUCIÓN** de acuerdo con lo establecido en la presente Invitación a Cotizar, de igual manera les manifiesto que me comprometo a cumplir con las obligaciones señaladas en la Invitación.

Declaro así mismo:

a. Que conozco los términos de la presente Invitación y me someto a todas y cada una de las condiciones allí contempladas.
b. De igual manera manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
c. Manifiesto bajo la gravedad de juramento no encontrarme incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo señalado en el Artículo 217 de la Constitución Política, en la ley y en el reglamento contractual de la Universidad Popular del Cesar.
d. Como proponente manifiesto que no aparezco reportado en el Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.
e. Que la vigencia de la propuesta corresponde a lo exigido en los términos, vale decir tres (3) meses, contados a partir del cierre de la Invitación.
f. Que aceptamos que la Universidad Popular del Cesar, no está obligado a adjudicar al oferente que presente el precio más bajo, si ella no cumple con los requisitos de la Invitación.
g. Que, en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a suscribir el respectivo contrato y a iniciar su ejecución en los términos establecidos en el mismo.
h. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a esta Invitación.
i. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información aportada y contenida en mi propuesta correspondiente a los documentos jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.
j. Que estoy dispuesto a cumplir con la ejecución del contrato.

Que mi dirección es: / Teléfono: /Fax:/ Correo electrónico:

A continuación, relaciono la tabla de contenido de la propuesta.

Atentamente,

Firma

www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patillal / PBX (57) (5) 5850563 Ext- 1077
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380
Valledupar. Cesar -Colombia

ANEXO No. 2

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Lugar y fecha
Señores
Universidad Popular del Cesar

Proceso de Contratación INVITACIÓN A COTIZAR No. (indicar el número del Proceso)

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de [Nombre de la Entidad Estatal] para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

_____
[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]
Nombre: [Insertar información]
Cargo: [Insertar información]
Documento de Identidad: [Insertar información]

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE OFERENTE SI ES PLURAL, SEAN PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, EN ESTE ÚLTIMO CASO A TRAVÉS DE LOS REPRESENTANTES LEGALES ACREDITADOS DENTRO DE LOS DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O PODERES CONFERIDOS Y ALLEGADOS AL PRESENTE PROCESO DE SELECCION.

ANEXO No. 3

FORMATO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Proponente: _____

No.	Contratante	Contratista	Contrato No	Objeto	Valor en pesos	Valor en SMMLV	Forma de ejecución y % participación	Valor facturado en pesos * % de participación	Valor facturado en SMMLV * % de participación	Inicio: Día, Mes y Año	Terminación: Día, Mes y Año	Experiencia específica (SI /NO)	Folio de la propuesta
		(1)				(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	

NOTAS:

El nombre del proponente ó miembro del consorcio ó unión temporal que acredita la experiencia

El valor del contrato se expresará en SMMLV de la fecha de firma del contrato.

El proponente debe indicar su participación en la ejecución: individual, consorcio, unión temporal, junto con el porcentaje de participación.

Si el contrato, se inició con anterioridad a la fecha límite, debe indicarse el valor facturado dentro del período exigido, en pesos, multiplicado por el % de participación.

Si el contrato, se inició con anterioridad a la fecha límite, debe indicarse el valor facturado dentro del período exigido, en SMMLV de la fecha de firma del contrato, multiplicado por el porcentaje de participación.

La fecha de iniciación del contrato.

La fecha de terminación del contrato.

Especificar si la obra se debe considerar para la experiencia específica, o no.

FIRMA DEL PROPONENTE

www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patillal / PBX (57) (5) 5850563 Ext- 1077
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380
Valledupar. Cesar -Colombia

ANEXO No. 04

PROPUESTA ECONÓMICA

Los proponentes deberán presentar su oferta económica debidamente firmada, en pesos colombianos, indicando el valor unitario, el IVA y el valor total de cada uno de los ítems que conforman la propuesta, sin centavos, según corresponda y teniendo en cuenta las exenciones que apliquen, caso en el cual se deberá indicar esta situación.

Los precios que se pacten serán fijos y, en consecuencia, durante la ejecución del contrato la UNIVERSIDAD no reconocerá reajuste alguno, salvo que se rompa el equilibrio de la ecuación económica por la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que no sean imputables al proponente, en cuyo caso deberá presentar la solicitud debidamente soportada. De no ser procedente la solicitud, así se le hará saber al contratista, quien deberá allanarse a las condiciones inicialmente previstas en el contrato, so pena de aplicar las sanciones de Ley.

El valor ofertado por parte del proponente, debe incluir todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas, transporte y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden por cuenta del contratista. Estarán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación, elaboración y presentación de la oferta. Por lo tanto, la UNIVERSIDAD, no reconocerá ningún reembolso por este concepto.

La tarifa del IVA y el valor correspondiente a dicha tarifa deben sujetarse a lo dispuesto en el Estatuto Tributario; en caso de no ser así, la Entidad verificará el cálculo del valor correspondiente a la tarifa del IVA y efectuará la corrección necesaria y el valor corregido será el tenido en cuenta para la elaboración del contrato que se genere como resultado del presente proceso de selección.

Todos los valores de la propuesta económica, tales como costo básico, IVA y costo total de la propuesta deben ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto.

La variación del precio del dólar, es un hecho previsible para el contratista, razón por la cual, debe preverla en el momento en que elabore la oferta, toda vez que el equilibrio económico del contrato, se establece en la fecha de cierre del proceso o de presentación de la propuesta, si esta es presentada antes del cierre. La variación cambiaria es un riesgo asumido por el contratista

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	IVA	Valor Total